

Subsecretario de Derechos Humanos compromete respaldo a Plan de Búsqueda y respeto a autonomía del INDH

Quien encabeza esta repartición en la cartera también se refirió a los cambios que buscarán hacer al financiamiento de los sitios de memoria y a cuáles serán sus prioridades legislativas.



El Gobierno tiene la mirada que arroja el informe de recomendaciones... Hay cosas muy específicas, por ejemplo, el informe recomienda la separación de la dirección ejecutiva del Instituto con el directorio del Instituto. Hay formas referidas al reconocimiento legal de sus oficinas regionales, otros que apuntan, por ejemplo, a la integración misma del Consejo. Y también otras que apuntan al mandato, de qué manera se reconocen también inquietudes que han presentado los mismos parlamentarios, por ejemplo, hay un proyecto de ley respecto a cómo se incorporan las víctimas de la crisis de seguridad.

Identifican problemas de financiamiento a sitios de memoria
¿Qué dificultades hay en el financiamiento de los sitios de memoria?
—Creemos que la modalidad de financiamiento de los sitios de memoria es fragmentada e ineficiente. Actualmente, de los 1016 sitios de memoria catalogados por nuestra subsecretaría son muy pocos los que acceden a financiamiento. Y aun así, el financiamiento es muy engorroso, no solamente para transferir, sino para poder revisar cómo se están gestionando dichos recursos. Nos hemos reunido también con organizaciones vinculadas a sitios de memoria y creemos que es importante encontrar una solución legislativa que permita facilitar el uso de dichos recursos.

La semana pasada visité en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago a distintas privadas de libertad. Una me decía que los niños que nacían y que vivían sus dos primeros años en reclusión aprendían primero la palabra cabo a la palabra mamá, cuenta Pablo Mira, subsecretario de Derechos Humanos designado por el Presidente José Antonio Kast, tras cumplir su primer mes en la repartición.

¿Por qué aceptar el cargo?
—Por un profundo convencimiento de que los derechos humanos son de todos, son para todos y debemos protegerlos, promoverlos todos los días, afirma, y cree que la mejor manera para refinar esas ideas es escuchar a las distintas personas que ven sus derechos afectados. Lo anterior le ha significado tener en 30 días reuniones con cerca de 150 actores diferentes de la sociedad civil, en el marco del Plan de Escucha. Además de visitas a cárceles, añade, nos hemos acercado también a organizaciones que promueven la protección de los derechos de personas con discapacidad, entre otros.

Mostrar con hechos más que con palabras que la continuidad es posible

¿Por qué cree que las desvinculaciones en el Plan de Búsqueda causaron tanto revuelo?
—Creo que todo cambio en una administración genera ciertas dificultades para los equipos. Esto es algo que tocó también en el cambio a la administración anterior, yo trabajé durante la administración del presidente Sebastián Piñera. Pero lo que se busca acá es algo fundamental, que es siempre asegurar la continuidad de los servicios, y es por eso que hoy contamos con una excelente jefe/a de la Unidad de Programas de Derechos Humanos.

¿Y los otros dos cargos?
—Para nosotros es fundamental primero escuchar, ver cuáles son las necesidades de cada área, antes de tomar ese tipo de decisiones, pero creemos que hay muy buenos perfiles tanto en el interior de la subsecretaría como en distintas instituciones que podrían colaborar.

Se evalúa no reemplazar, considerando la reducción presupuestaria que tienen que proponer?

Está la voluntad total de poder acompañarlos (a familiares de detenidos desaparecidos), de poder mostrar que estamos cerca, que los derechos humanos son importantes siempre, que son de todos, todos los días y especialmente para ellos.
—Creo que he ido mejorando el nivel del diálogo en el Congreso, y particularmente creo que hoy hay mucho más conciencia de la importancia también de instalar no solamente una política de derechos humanos en abstracto, sino sobre todo pensar en situaciones que para mí son urgentes. Por ejemplo, hablamos esta semana en el Senado de la situación de los 123 niños que viven hoy día en reclusión, que son hijos de madres privadas de libertad. Ellos necesitan una solución urgente, por eso estamos potenciando un proyecto de ley de protección materno-infantil.

¿Puede Ud., como Gobierno, como subsecretario, asegurarnos a los familiares de detenidos desaparecidos que no van a ser defraudados por esta administración?
—Creemos que la continuidad

Está la voluntad total de poder acompañarlos (a familiares de detenidos desaparecidos), de poder mostrar que estamos cerca, que los derechos humanos son importantes siempre, que son de todos, todos los días y especialmente para ellos.

Agenda legislativa, Proyecto materno-infantil y 123 niños que viven en reclusión
—¿Cuál es su agenda legislativa?
—Considero que hay una robustez institucional que permita el diálogo y el debate a la altura que merece el país.

del Plan Nacional de Búsqueda es una muestra concreta de que por nuestra parte está la voluntad total de poder acompañarlos, de poder mostrar que estamos cerca, que los derechos humanos son importantes siempre, que los derechos humanos son de todos, todos los días y especialmente para ellos. Creemos que es importante mostrar con hechos más que con palabras que la continuidad es posible.

¿A qué aspira en concreto este proyecto?
—A cómo poder, junto con potenciar el vínculo de apego entre las madres y los hijos, priorizar el inte-

Cencosud S.A. Último Aviso. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el art. 45 de su Reglamento, se cita a los herederos o legatarios de los accionistas de Cencosud S.A. fallecidos hace más de 5 años a la fecha, cuyos nombres se indican más adelante, a objeto que concurren a registrar las acciones de dichos accionistas a su nombre, acreditando su calidad de herederos o legatarios, según corresponda, dentro del plazo de 60 días contados desde la publicación del presente aviso.

Cencosud S.A. Último Aviso. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el art. 45 de su Reglamento, se cita a los herederos o legatarios de los accionistas de Cencosud Retail S.A. fallecidos hace más de 5 años a la fecha, cuyos nombres se indican más adelante, a objeto que concurren a registrar las acciones de dichos accionistas a su nombre, acreditando su calidad de herederos o legatarios, según corresponda, dentro del plazo de 60 días contados desde la publicación del presente aviso.

Santa Isabel Administradora S.A. Último Aviso. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el art. 45 de su Reglamento, se cita a los herederos o legatarios de los accionistas de Santa Isabel Administradora S.A. fallecidos hace más de 5 años a la fecha, cuyos nombres se indican más adelante, a objeto que concurren a registrar las acciones de dichos accionistas a su nombre, acreditando su calidad de herederos o legatarios, según corresponda, dentro del plazo de 60 días contados desde la publicación del presente aviso.